

Performance, poder, acción política: apuntes de una discusión

MAURIZIO RICCIARDI

Maurizio Ricciardi es miembro de la Escuela de Estudios Doctorales Leonardo Fibonacci de la Universidad de Pisa y autor de *Rivoluzione, Il Mulino (Lessico della politica, 7), Bologna, 2001*

La relación entre el discurso y la acción, en el caso de que sean dos cosas diferentes, es un tema recurrente en el dominio de la reflexión filosófica. El autor afronta la cuestión mediante un análisis de la tensión entre la acción revolucionaria y el discurso que la precede y acompaña. La referencia conceptual básica es la categoría sociológica de la *performance*. El discurso revolucionario antecede a la *performance* y al mismo tiempo modifica sus condiciones mismas de producción. La *performance* política introduce una ruptura en el orden del discurso ya que un nuevo sujeto emergente cuestiona el discurso del poder y en el acto de tomar la palabra se configura como un nuevo actor social y político que pone de manifiesto el poder de su discurso.

The relation between speech and action, in the case of being two different things, is a recurring subject in the field of philosophical reflection. The author deals with this issue through an analysis of the tension between revolutionary action and the speech which precedes and accompanies it. The basic concept is the sociological category of performance. The revolutionary speech precedes the performance and modifies its conditions of production. The political performance introduces a breakdown in the order of the speech since a new emerging subject doubts the speech of power and, when he talks, he is seen as a new social and political actor who shows the power of his speech.

Palabras clave:

- Orden
- Acción
- Institucionalización
- Palabra
- Acción revolucionaria
- Performativo

En noviembre de 1917 Lenin publicó *El Estado y revolución*. Había terminado este opúsculo antes de ese mismo octubre; con él pretendía colaborar en la comprensión política de los hechos de los últimos meses: tanto es así, que en el plan de la obra estaba previsto un capítulo sobre “la experiencia de las revoluciones rusas del 1905 al 1917”. Al parecer, el mismo Lenin, que no sospechaba lo que iba a ocurrir pocos días después, intentaba hacer un balance de la situación: evidentemente, no pensaba que la revolución se hubiera acabado, pero suponía, sin duda, que había llegado a un punto de inflexión, a un giro dentro de un camino más largo. Es bien sabido que los sucesos posteriores le impidieron completar la obra. La sorpresa por lo que sucede y, al mismo tiempo, la distancia (como mínimo) de los objetivos de aquellas reflexiones, se revela en la afirmación final, que se cierra con una declaración: “Es más gratificante y más útil vivir *la experiencia de una revolución* que escribir sobre ella”. En la frase de Lenin no se concreta qué entiende por *útil* en una revolución. No hay duda de que pocos meses antes encontraba *útil* recapitular las diferentes experiencias revolucionarias rusas para someterlas a la prueba de la *doctrina marxista del Estado*. Es más: lo que más *útil* le parecía era, probablemente, la parte que ahora faltaba en el texto, es decir, intervenir en voz alta en la transición constitucional rusa, definiendo las “enseñanzas más importantes que nos ha dado la experiencia, relacionadas directamente con los deberes del proletariado en la revolución”.¹ Todas las palabras de Lenin en aquellos meses, que por una parte pretenden marcar un giro

en aquella transición, apuntan al mismo tiempo en la dirección contraria: a la interrupción de esta experiencia. Incluso contra quienes, en su mismo partido, afirman que es imposible que la revolución triunfe, y pretenden que se reconsideren el contexto y las fuerzas implicadas, las palabras de Lenin defienden que “hay que *decidirse* a emprender acciones concretas”.²

Es nuestro propósito, en las notas que siguen, proporcionar sugerencias para reflexionar sobre la tensión entre la acción política, que produce un corte irreparable en el curso de la experiencia (incluida la revolucionaria), y las palabras que la producen y la acompañan. En este sentido (y sin pretender llegar a conclusiones definitivas), puede ser útil referirse a la categoría de la *performance*. Como se verá, ésta ha sido ya ampliamente aceptada en el ámbito de las ciencias sociales. Intentaremos establecer qué espacio de acción tiende a designar y qué relación puede tener, desde el punto de vista político, con la categoría lingüística de lo performativo que, a primera vista, parece la solución perfecta para garantizar un nexo insoslayable entre la palabra y la acción, designando una clase de enunciados en los que decir algo significa, literalmente, *to perform an action*. Si tomamos prestadas las categorías de Noam Chomsky, cuyos ecos han rebasado ampliamente el ámbito de la lingüística,³ la gramática de la revolución, sobre la que Lenin iba a construir la *competencia* de los revolucionarios rusos, a través de la investigación histórica que no llegó a hacer, fue interrumpida por una *performance* inesperada y, al mismo tiempo, buscada, querida. El punto que vale la pena subrayar es precisamente este nexo, casi necesariamente ausente, entre competencia y *performance*. Dicho de otro modo: es

¹ V. I. LENIN, *Stato e rivoluzione*, ‘La dottrina marxista dello Stato e i compiti del proletariato nella rivoluzione’, en V. I. LENIN, *Opere scelte*, vol. VI, Riuniti, Roma, Moscú, 1974, pp. 323-324 (*El Estado y la revolución*, trad. de J. de Andrés, Alianza, Madrid, 2008).

² *I bolscevichi e la rivoluzione d'ottobre. Verbali delle sedute del Comitato centrale del Partito operaio socialdemocratico russo (bolscevico) dall'agosto 1917 al febbraio 1918*, Riuniti, Roma, 1962, p. 195.

³ ‘A Paradigm of Human Condition’, en T. PARSONS *Action Theory and the Human Condition*, Free Press, Nueva York, 1978, pp. 352-433.

innegable, por una parte, que las revoluciones no se hacen con palabras; ahora bien, al mismo tiempo, es un hecho que las palabras cumplen en las revoluciones la función de antecedente de la *performance* y parte fundamental de la misma: en ellas, la palabra política modifica sus condiciones mismas de producción. En cualquier caso, con las revoluciones aumentan las palabras. Lo ha señalado ya Pitrim A. Sorokin en su intento de ofrecer una imagen sociológica de la revolución, no como evento histórico típico de la modernidad, sino más bien como producto del comportamiento humano en cuanto tal. Sostiene Sorokin que a través de las reacciones lingüísticas (*speech reactions*) se manifiestan “las aspiraciones del individuo y se demuestra qué estímulos guían su acción”.⁴ Según este autor, que antes de convertirse en una de las figuras más representativas de la sociología estadounidense había sido literalmente arrastrado por la revolución bolchevique, las reacciones lingüísticas son una especie de factor institucional de toda revolución, y pueden variar únicamente de intensidad y de objetivo polémico.⁵ Así pues, para Sorokin, ni las palabras pronunciadas durante la revolución, ni las dichas a propósito de ésta, son un momento esencial de la acción política que origina una revolución, sino la respuesta a un estado de privación. No pueden encarnar de la forma más precisa la *performance* revolucionaria, porque esta última es sólo un episodio en un proceso que la define y la determina completamente. Por otro lado, parece típico de una parte relevante del discurso de las ciencias sociales del siglo XX tratar los fenómenos revolucionarios o como precursores casi pre-políticos de la política en sentido estricto,⁶ o bien como hechos, tal vez más dramáticos que otros, insertados en un proceso general de cambio social. En este contexto, la revolución aparece como uno de los eventos peligrosos, pero no catastróficos, del sistema social: se convierte en una de las formas institucionales de la acción, diferente en la forma, no en la sustancia, del resto de modalidades previstas para la sustitución de la clase política. Esta segunda tendencia ha encontrado en Talcott Parson su defensor principal y más coherente: contra la escuela marxista, niega que exista una “prioridad intrínseca entre los factores que desencadenan el cambio”,⁷ como podrían ser las contradicciones económicas. Ahora bien, con esta negación no se está reconociendo el valor contingente del cambio; se afirman, más bien, las razones de la continuidad de la socialización política, y, por tanto, el carácter orientado tanto del sistema de acción como de los cambios. A Parsons le interesan los cambios del sistema social entendidos como evolución e intercambio con el ambiente; por eso es significativo que utilice la analogía con el proceso de socialización del niño, es decir, con un proceso en el cual el sujeto del cambio tiene una posibilidad muy limitada de decidir sobre los acontecimientos: o bien es víctima de éstos, o bien es guiado —con la educación y la disciplina— hacia lo que se prevé como meta final del cambio. Sin embargo, mientras la progresiva integración del niño se presenta —o debería hacerlo— como una adhesión siempre mayor a los valores del sistema social, la revolución constituye un caso especial de cambio, en el cual un movimiento “organiza un conjunto de orientaciones motivacionales de alejamiento respecto del orden insti-

En este contexto, la revolución aparece como uno de los eventos peligrosos, pero no catastróficos, del sistema social: se convierte en una de las formas institucionales de la acción

tucionalizado principal”.⁸ El movimiento revolucionario no se define por su historicidad, es decir, por sus posiciones específicas y determinadas,⁹ sino por la desviación respecto del orden institucionalizado. A quienes se adhieren al movimiento revolucionario los mueve una *estructura motivacional ambivalente*, no tanto en relación con el orden existente, sino más bien en cuanto a la existencia de un orden. En otros términos, los revolucionarios se sitúan entre la negación del orden existente y la afirmación de un orden diverso que aún ha de llegar. Así, la ambivalencia se presenta en relación con el orden, y se resuelve *positivamente* tanto si el orden presente consigue reabsorber la desviación revolucionaria como si el nuevo orden logra consolidarse. Es cierto que los revolucionarios son portadores de un conjunto de valores, y que por tanto persiguen fines externos al sistema político, pero precisamente la estructura de su ambivalencia les impide poner en discusión el hecho de que las relaciones sociales se configuren como un orden. Si tenemos en cuenta el carácter de institución de la innovación que asume en Parsons el carisma, y si consideramos que el movimiento carismático es, de hecho, el único movimiento revolucionario que aparece en su tratado, se puede decir que, para este autor, también el papel del revolucionario produce una *performance* de una naturaleza particular. Los revolucionarios no tienen un problema estructuralmente diverso del de los demás miembros del sistema social, que han de resolver sus propias ambivalencias ajustándose a los roles previstos para desempeñar las funciones indispensables para la existencia misma del sistema social. La peculiaridad de los revolucionarios estriba en que éstos han de desempeñar el papel de agentes particulares del cambio, mientras que para los demás individuos de la sociedad los roles “deben ser articulados para la *performance* de papeles de colaboración y complementación”.¹⁰

Por tanto, los roles van cambiando, y no sólo entre los diferentes actores —es decir, no están determinados por la adscripción a un estatus—, sino también para cada actor: le ofrecen al mismo tiempo la posibilidad de presentarse cada vez como sujeto o como objeto de la acción. La comprensión funcional de la *performance* atañe directamente, pues, a las modalidades de relación entre individuos. “Cuando un actor-sujeto ve en otro actor sólo lo que éste *hace*, independientemente de lo que éste *es*, entonces decimos que el actor-objeto es significativo por *ego* como conjunto de *performances*” (TG, 57). La *performance* entendida de este modo es el efecto de la duración y de la repetición ordenada del proceso social, de la necesidad de producir efectos no sólo compatibles con el orden, sino también capaces de confirmarlo. “Podemos subrayar el hecho de que la tendencia a la *performance* ha asumido un papel tan central en la sociedad occidental que existe la tendencia a

4 P.A. SOROKIN, *The Sociology of Revolution*, Howard Fertig, Nueva York, 1967, p. 41.

5 P.A. SOROKIN, *The Sociology of Revolution*, pp. 56-57.

6 Resulta ejemplar, en este sentido, el análisis de R. A. DAHL, *After the Revolutions? Authority in a Good Society*, New Haven y Londres, 1990, del que se han hecho —y esto, posiblemente, no es una casualidad— dos ediciones: la primera en 1970, cerrando una década marcada por el 68, y la segunda tras la revuelta antisoviética de 1989.

7 T. PARSONS, *Il sistema sociale*, Milán, 1965, p. 502 (*El sistema social*, trad. de J. Jiménez y J. Cazorla, Alianza, Madrid, 1999).

8 T. PARSONS, *Il sistema sociale*, p. 528.

9 M. RICCIARDI, *Rivoluzione*, Il Mulino, Bolonia, 2001.

10 T. PARSONS, E. A. SHILS *et al.*, *Toward A General Theory of Action* (1951), Harper, Nueva York y Evanston, 1962, p. 25 (en adelante, TG).

asimilar todos los objetos sociales a esta modalidad” (TG, 65). La definición de la *performance* dada por Parsons depende en gran medida de la ineluctable centralidad asignada al sistema económico que, si bien no puede entenderse como factor prioritario de cambio, ciertamente se considera la matriz de toda cooperación. Ésta, paradójicamente, no comparte con el sistema el carácter complejo del proceso, sino que se identifica con una prestación individual definida exclusivamente por la posibilidad y la necesidad concreta de su éxito.

Sidney Sheldon Wolin ha acusado a Parsons de haber “reconciliado la revolución con las exigencias del orden”, sosteniendo que no “disponemos de ningún lenguaje neutral para hablar de la revolución, ningún lenguaje excepto el de la revolución o el del orden.”¹¹ En otras palabras, lo que Wolin rechaza de plano es la institucionalización del individuo y de la acción social sobre la que se basan las categorías sociológicas o de la politología que acaban siempre por objetivar la revolución misma, identificando necesidades estructurales que funcionan al mismo tiempo como descripción de la *performance* revolucionaria y como modalidades de previsión y control global de los hechos. Por otra parte, el esfuerzo específico de objetivación de las ciencias sociales es heredero, de alguna forma, del esfuerzo realizado por las infinitas variantes de la filosofía de la historia. La diferencia fundamental radica, al parecer, en que esta última a menudo ha funcionado como un impulso, tanto cuando se ha basado en una escatología religiosa como cuando ha defendido la necesidad de un cambio histórico radical. Para las ciencias sociales el punto de referencia no es el futuro buscado, anhelado, planeado.¹² La temporalidad de la revolución se reconstruye más bien en el pasado de las revoluciones acabadas; su singularidad histórica específica se convierte en el anillo de una cadena causal que produce categorías sociológicas identificando lo similar y lo continuo, incluso allí donde deberían reinar la ruptura, la diferencia, la fractura temporal.¹³ La estructura de estas reconstrucciones arranca el acto revolucionario del ámbito de la acción y lo arroja al de un devenir marcado por el estatismo y la repetición.

No sorprende, por tanto, que, a partir del programa científico de las ciencias sociales del siglo XX, la institucionalización de la revolución se haya convertido también en una política específica de la ciencia. La continuidad entre el programa científico y la política de la ciencia se evidencia en el conocido como *Proyecto Camelot* que lanzó en 1963 el Ministerio de Defensa estadounidense, para el que se destinaron seis millones de dólares. El objetivo de la investigación era estudiar a escala global *el descontento social, las revueltas, las insurrecciones*, con la finalidad de prever en qué partes

del mundo tendría que intervenir el ejército estadounidense. Como señala Robert A. Nisbet, la mayor parte de los expertos involucrados en el *Proyecto Camelot* eran estudiosos de las ciencias sociales y *liberal outsiders* que realmente creían que podían prever las revoluciones, partiendo de la convicción de que éstas se corresponden con las regularidades de la política. El fracaso total del proyecto significó justo lo contrario: el triunfo de la irregularidad y la casualidad en la política. Por otra parte, la idea misma de proporcionar al Departamento de Estado un producto interesante no se basaba tanto en el deseo de satisfacer las *demandas* de este último, cuanto en el estatuto mismo de las ciencias sociales, que pretendían formular “cuerpos de hipótesis objetivas y no ideológicas, y conclusiones extraídas de un estudio imparcial y controlado del comportamiento humano”.¹⁴ En la raíz de esta convicción están tanto el *tormento de los valores* introducido por la doctrina weberiana como la larga tradición evolucionista que hace de la ciencia social una ciencia del orden, de tal forma que el cambio social queda totalmente integrado en el sistema social, o bien se considera como una modalidad estructural con la que éste modifica alguna de sus variables.

Ahora bien, la relación entre el ejército y las acciones revolucionarias no está motivada únicamente por la necesidad de un pagador interesado, sino también por el hecho de que, especialmente en el siglo XX, las mismas doctrinas revolucionarias han considerado (con un acuerdo siempre creciente) la guerra como modelo, la organización militar como infraestructura necesaria, la toma del poder como equivalente de la victoria. De esta forma, el terreno de la confrontación se ha simplificado sensiblemente, reduciendo la revolución a un servicio dentro de una relación binaria de choque entre enemigos. De la misma forma que la sociología sistémica ignora las situaciones de degradación real de las relaciones sociales, gran parte de las doctrinas revolucionarias del siglo XX ha acabado por ignorar la complejidad de las relaciones sistémicas que mostraba la sociología, identificando por ejemplo el proceso revolucionario con el de *conquista* del Estado nacional. Esto sugiere que la revolución se institucionaliza gracias a un campo de tensión en el que se enfrentan las doctrinas revolucionarias, las teorías sociales y las prácticas de previsión y control de los aparatos estatales. Se trata de un campo lingüístico y de experiencia en el que los procesos de institucionalización se encuentran y chocan con fracturas radicales de la relación social, con situaciones de *palabra contra palabra*. Pero la característica más relevante es que en esta condición de choque entre palabras interviene un nuevo elemento: un sujeto que hasta ese momento no tenía derecho a la palabra dentro de los debates del ámbito público. La presencia de esta conexión original entre un nuevo hablante y una clase de enunciados diferente puede indudablemente desembocar en la redefinición de la esfera pública, en su ampliación o en su reestructuración, pero, precisamente, por la relevancia que tienen en la esfera pública los procesos de institucionalización, ésta demuestra también su vulnerabilidad a través del vuelco de la jerarquía existente entre los hablantes y sus enunciados legítimos, determinada por el hecho mismo de que alguien habla fuera de esa jerarquía, de

La revolución se institucionaliza gracias a un campo de tensión en el que se enfrentan las doctrinas revolucionarias, las teorías sociales y las prácticas de previsión y control de los aparatos estatales

11 S. S. WOLIN, 'The Politics of the Study of Revolution', en *Comparative Politics*, 5, 3, 1973, pp. 343-358.

12 P. PERSANO, 'Tempo, rivoluzione, costituzione: un bilancio storiografico', en *Storica*, XI, 31, 2005, pp. 45-75.

13 Resulta ejemplar al respecto el volumen de T. SKOCPOL, *Stati e rivoluzioni sociali: un'analisi comparata di Francia, Russia e Cina*, Il Mulino, Bologna, 1981.

14 R. A. NISBET, 'Project Camelot: An Autopsy', en *Public Interest*, 5, 1966, pp. 45-69, 52.

Para Turner, en las performances y en sus realizaciones “el flujo social se pliega sobre sí mismo: en cierto sentido, ejerce violencia sobre su mismo desarrollo, siguiendo un camino sinuoso”

que toma políticamente la palabra fuera de una situación institucionalizada de autorización.¹⁵ Como ha escrito Michail Bachtin, “nuestra lengua, en la vida práctica, está repleta de palabras ajenas: con algunas de éstas fundimos por completo nuestra voz, olvidando a quién pertenecen; con otras reforzamos nuestras palabras, porque las percibimos como autorizadas; y existe un último grupo: las palabras ajenas que rellenamos con nuestras propias intenciones, muy diferentes (contrarias, incluso) de las que tenían en su origen”.¹⁶

La concepción de la *performance* expresada por Parsons se puede entender también, por otro lado, partiendo de lo que Pierre Bourdieu ha llamado “la ilusión del comunismo lingüístico que domina la teoría lingüística”,¹⁷ es decir, la idea de que el lenguaje no es una actividad humana, sino una especie de dispositivo al que se puede acceder de forma universal, y respecto al cual se pueden adquirir progresivamente las competencias necesarias, entre otras cosas, para mejorar el papel que se desempeña en el presente. Si, en cambio, se asume la presencia del “elemento dramático, digamos incluso agonístico, propio del lenguaje concreto”,¹⁸ se puede llegar a una comprensión que no valora únicamente los elementos de continuidad del orden, sino también las asimetrías que lo atraviesan. Esta diversa comprensión del lenguaje no debilita la categoría de la *performance*, sino que la reformula, ampliándola hasta consentir a Victor Turner la referencia a un *homo performans* “no en el sentido en el que puede serlo un animal de circo, sino en el sentido de que el hombre es un animal que se representa —sus *performances* lo reflejan, de alguna manera: representando al hombre se revela a sí mismo.”¹⁹

El aspecto más relevante para nuestro discurso es la afirmación de Turner según la cual el género performativo no “refleja o expresa simplemente el sistema social o la configuración cultural, o en cualquier caso sus relaciones clave, sino que es recíproco y reflexivo, en el sentido de que la *performance* a menudo es una crítica, directa o velada, de la vida social de la que nace, una valoración (que puede ser también un claro rechazo) del modo en que la sociedad trata la historia” (AP, 76). Para Turner, en las *performances* y en sus realizaciones “el flujo social se pliega sobre sí mismo: en cierto sentido, ejerce violencia sobre su mismo desarrollo, siguiendo un camino sinuoso, metiendo patas arriba y transformando todo, por así decirlo, en modo subjuntivo y en forma reflexiva” (AP, 81). (Turner continúa: “Precisamente el modo subjuntivo de un verbo se usa para expresar suposiciones, deseos, hipótesis, posibilidades, más que para enunciar hechos reales: así la subjetividad anula todos los sistemas positivos y aceptados por el sentido común y *juega* con ellos de formas que no existen ni en la naturaleza ni en las costumbres, al menos a un nivel de percepción directa”.) Está clara la

distancia respecto a las conclusiones de Parsons, aun cuando los presupuestos de los que parte Turner no disten mucho de los del discurso estructural-funcionalista. En cualquier caso, para Turner la *performance* contempla también la posibilidad de escapar de la *ritualidad* social: permite usar palabras propias, superar los límites de la gramática vigente para reformular la semántica misma. Poner en cuestión la gramática implica establecer no sólo que ésta “define el sentido sólo parcialmente” (PP, 12), sino también que existe una lengua legítima, en la cual “puede ocurrir que la competencia suficiente para producir frases que puedan entenderse resulte del todo insuficiente para producir frases que puedan escucharse y reconocerse como aceptables en todas las situaciones en las que se habla” (PP, 33).

También en el acto lingüístico performativo, en el que la legitimidad del hablante parece inmediata y ligada a la palabra misma, en realidad esta última depende de manera determinante de la legitimidad de quien habla y de su situación. Como sabemos, Austin utiliza el término *performativo* para describir una clase de enunciados en los que las palabras utilizadas expresan la acción que se realiza. Según el autor, estos enunciados no deben valorarse según el contenido de verdad que comunican, sino más bien por su capacidad de establecer una comunicación basada en la acción. Austin escribe, de hecho, que “el nombre deriva, obviamente, de *perform*, el verbo que se utiliza normalmente con el sustantivo *acción*: indica que la pronunciación del enunciado constituye la ejecución de una acción —por lo general, no se concibe como decir algo, sin más”.²⁰

Para que se pueda hablar realmente de *performativo*, Austin establece una serie de condiciones, por así decirlo, positivas: en caso contrario, nos encontramos ante lo que define de forma significativa como condiciones de *desacuerdo* del enunciado, es decir, cuando lo que se presumía performativo se revela como algo diferente. Es lo que sucede, por ejemplo, cuando se emplean “fórmulas erróneas —el procedimiento se adecua a las personas y a las circunstancias pero no se pone en práctica correctamente” (CH, 31). A nosotros nos interesan estas condiciones cuando dependen del sujeto del enunciado y de las condiciones en las que éste se pronuncia. Austin hace una elección muy clara, en la que prevalece como sujeto normal de lo performativo la primera persona del singular. Detenerse en la *excepción* de la primera persona del plural, que desde el punto de vista *político* sería, como mínimo, interesante, le parece inútil. Y no porque tema el filo de la navaja de Occam, sino, en primer lugar, porque “abundan las excepciones mucho más importantes y más obvias” (CH, 45), y, por tanto, porque “hemos de subrayar que esta llamada primera persona singular del presente indicativo activo es un *uso particular y especial*” (CH, 49). Para Austin, el sujeto del enunciado *debe* ser singular, para que se respeten las bases sobre las que se asienta el acto performativo: éste se imagina como una relación entre un hablante y un oyente, en la cual debe estar completamente claro —lo contrario implicaría el *desacuerdo* de este enunciado— quién realiza la acción y quién, por así decirlo, la *padece*. Desde este punto de vista parece correcto lo que afirma Judith Butler, es

15 M. RICCIARDI, ‘Ordine e rivoluzione’, en *Scienza & Politica: per una storia delle dottrine*, 24, 2001, pp. 27-37.

16 M. BACHTIN, *Dostoievski. Poética e stilística*, Turín, 1968, p. 253 (*Problemas de la poética de Dostoievski*, trad. de T. Bubnové, FCE, México, 2003).

17 P. BOURDIEU, *La parola e il potere. L'economia degli scambi linguistici*, Guida, Nápoles, 1988, p. 19 (en adelante, PP).

18 B. TERRACINI, *Lingua libera e libertà linguistica*, Einaudi, Turín, 1970, p. 70.

19 V. TURNER, *Antropología della performance*, Il Mulino, Bolonia, 1993, p. 158 (en adelante, AP).

20 J. L. AUSTIN, *Come fare cose con le parole*, Marietti, Génova y Milán, 1987, pp. 10-11 (en adelante, CH; *Cómo hacer cosas con palabras*, trad. de G. R. Carrió y E. A. Rabossi, Paidós, Barcelona, 1981).

decir, que “el sujeto como soberano se sobreentiende en la concepción austiniana de lo performativo”.²¹ Al mismo tiempo, hay que añadir que este carácter soberano no se basa exclusivamente en el sujeto, sino que se establece y se legitima a través del conjunto de prácticas y procedimientos que hacen posible el acto performativo mismo. En este terreno la lingüística y la ciencia social comparten un mismo campo de tensión: de la misma forma que la lingüística supone la tendencia universal de la acción locutoria, la ciencia social impone la necesidad de entender la *performance* como una relación de integración o de diferencia con otras formas de comportamiento social. De esta tensión no escapa ni siquiera Butler, que impone una torsión a lo performativo para trasladarlo de la voluntad soberana a los actos lingüísticos individuales que, al ser pronunciados, realizan acciones discriminatorias o de odio. La idealización del acto lingüístico como acto soberano se condena porque se vincula a la idealización del poder soberano del Estado (ES, 82). Pues bien, esta crítica se resuelve, de hecho, no sólo en la reafirmación del carácter procedimental y del precedente para la definición misma de lo performativo, sino también, siguiendo los pasos de Derrida, en la indicación de que la repetición debería funcionar como instrumento de consumación de lo performativo con el que se pretende colocar a determinados individuos en posiciones específicas.

Si lo performativo, provisionalmente, ha tenido éxito (y quiero apuntar que el *éxito* es, siempre, sólo provisional) no es porque una intención gobierne con éxito el acto de hablar, sino únicamente porque el acto contiene el eco de actos precedentes y *acumula la fuerza de la autoridad a través de la recepción o la citación de un conjunto precedente y respetado de prácticas* (ES, 51).²²

El importante reconocimiento de una temporalidad específica de lo performativo no anula el hecho de que muy a menudo la repetición es la fuente principal de su legitimación en cuanto expresión de un discurso soberano. Como demuestra el lenguaje jurídico, dentro del cual los actos performativos soberanos emergen en todo su esplendor,²³ la repetición es uno de los medios (aunque no el único) para confirmar la legitimidad de la orden soberana en su conjunto. De cualquier forma, la performatividad institucionalizada atraviesa también las formas sociales de discriminación racista o sexual sobre las cuales Butler construye su razonamiento. En definitiva, para escapar de la trampa del sujeto presupuesto y de su universalismo, Butler se arriesga a compartir con el planteamiento de Austin una centralidad incuestionable del sujeto singular sin afrontar el problema de una *toma de palabra política*, entendida como

Democracia, libertad, igualdad, son significantes que, de la forma más dolorosa, pueden generar situaciones de mésestente. Las revoluciones modernas han nacido, en gran parte, entre enemigos que utilizaban la misma palabra

acción propia de aquellos que hacen hablar a su propia condición, no para describirla, sino para escapar de ella, negando la relación que, en ella, los define. Se trataría, en este caso, de una acción que, temporalmente y a partir de un determinado momento, no permite que un representante la escenifique, ni que se la inscriba y circunscriba dentro de una acción institucional; una acción determinada que suspende la continuidad de la comunicación evidenciando las tensiones que la atraviesan. Jacques Rancière ha definido esta situación como *mésestente*, es decir, como una ausencia de entendimiento: no una falta de reconocimiento, porque en el conflicto el reconocimiento se produce, y tampoco como un mero desacuerdo sobre las palabras que se deben emplear, sino precisamente la suspensión del entendimiento sobre la gramática y la semántica, y la jerarquía que éstas implican. No constituye, por tanto, una incompreensión, pero tiene lugar cuando los interlocutores *entienden y, al mismo tiempo, no entienden lo que el otro dice*. Se trata, evidentemente, de una situación de conflicto, pero caracterizada por el hecho de que *la disputa sobre lo que significa hablar constituye la racionalidad misma de la situación de palabra*. A pesar de que Rancière parte de los griegos para ilustrar el concepto de *mésestente*, los ejemplos más representativos se dan especialmente en la modernidad política, dado que ésta puede ser asumida como principio ocasional históricamente indeterminado, pero exige de forma puntual los significados vacíos que precisamente la irrupción del concepto moderno de revolución contribuye a establecer de forma determinante.²⁴ *Democracia, libertad, igualdad*, son significantes que, de la forma más dolorosa, pueden generar situaciones de *mésestente*. Las revoluciones modernas han nacido, en gran parte, entre *enemigos* que utilizaban la misma palabra y, sin embargo, eran totalmente incapaces de comprender el significado en el que la usaba su supuesto interlocutor. El resultado de este choque es un proceso de subjetivación que no se puede limitar a la universalidad del sujeto moderno. Esto produce una laceración también dentro del tejido formalmente homogéneo de la igualdad basada en la emancipación de todos aquellos que están autorizados como sujetos.

Por subjetivación se entenderá la producción, gracias a una serie de actos, de una instancia y de una capacidad de enunciación que no eran identificables en el campo de experiencia dado, cuya identificación avanza junto con la reconfiguración del campo de experiencia.²⁵

Este proceso se activa, en primer lugar, gracias a la capacidad de muchos individuos de tomar la palabra, legitimando así, antes que nada, su posición de hablantes. Retomando la teoría de Austin, Paolo Virno ha defendido la existencia de un acto performativo particular, que se activaría con el enunciado *Yo hablo*. Virno lo llama *performativo absoluto*, porque esta locución revela una indiferencia hacia el contenido del enunciado. Lo que con ella se manifiesta, en cambio, es la capacidad general de expresión y, por tanto, de acción, que se alcanza por el simple hecho de tomar la palabra, volviéndose “literalmente *visible*”.²⁶ No se trata, en absoluto, de una distinción puramente formal: no todos los hablantes pueden tomar la palabra en cualquier situa-

21 J. BUTLER, *Excitable Speech. A Politics of the Performative*, Routledge, Nueva York y Londres, 1997, p. 48 (en adelante, ES).

22 Sobre Derrida véase, sin embargo, S. REGAZZONI, *La decostruzione del politico. Undici tesi su Derrida*, Il Melangolo, Génova, 2006.

23 G. A. LEGAULT, *La structure performative du langage juridique*, PUM, Montreal, 1977.

24 I. RACHUM, *Revolution. The Entrance of a New Word into Western Political Discourse*, Lanham, UP of America, Nueva York y Londres, 1999; y R. KOSELLECK, *Revolution als Begriff und als Metapher. Zur Semantik eines einst emphatischer Worts*, en R. KOSELLECK, *Begriffsgeschichten. Studien zur Semantik und Pragmatik der politischen und sozialen Sprache*, Frankfurt a.M., Suhrkamp, 2006, pp. 240-251.

25 J. RANCIÈRE, *La mésestente. Politique et philosophie*, Gallilée, París, 1995, p. 59.

26 P. VIRNO, *Quando il verbo si fa carne. Linguaggio e natura umana*, Bollati Boringhieri, Turín, 2003, p. 36 (*Cuando el verbo se hace carne*, trad. de E. Sadier, Traficantes de Sueños, Madrid, 2006).

ción, precisamente porque, como hemos visto, esta posibilidad está limitada por la centralidad que se atribuye normalmente a *lo que se dice*. Y mucho menos aún se puede decir que todos los posibles hablantes puedan en todo momento afirmar sin problemas: *Yo hablo*. Al tomar la palabra se desgarran una especie de manto de oscuridad, se saca a la superficie un carácter específico de lo performativo que ya Austin había evidenciado, es decir, su relación con la forma imperativa. *Yo hablo*, como toda acción, impone una tensión específica a las relaciones en las que viene *performato*, en el sentido específico de que afirmar *yo hablo* supone no pedir permiso para hacerlo, eliminar de forma efectiva las funciones del lenguaje que implican las posiciones de los interlocutores. Precisamente por eso, “los juegos lingüísticos en los que predomina el enunciado *Yo hablo* aparecen en las formas de vida más diferentes, pero situándose *en su límite*. Es decir, intervienen cuando una cierta forma de vida deja de ser obvia y se vuelve, al contrario, trabajosa o controvertida. El uso de lo performativo absoluto señala el ‘estado de emergencia’ en el que se vuelca un contexto de experiencia que, hasta ese momento, había constituido un cauce seguro para la praxis”.²⁷

Para Virno, esta *emergencia* de lo performativo absoluto se ha vuelto casi normal, dada la centralidad que han asumido los procesos comunicativos en la producción y reproducción modernas. La colocación determinada en el tiempo muestra, sin embargo, que lo que se está cuestionando no es sólo el carácter continuo del enunciado y de su semántica, sino más bien la fractura que impone a la comunicación política la presencia de un nuevo sujeto hablante, que no es un sujeto universal. Hacer referencia al tiempo de la toma de palabra significa, pues, aferrar el momento específico en que la palabra no es representativa sólo de un objeto, sino de la situación de quien la profiere. En este cruce de tiempo y condición subjetiva, lo performativo absoluto puede asumir una forma mucho más dramática que la mera locución *Yo hablo*. Michel Foucault ha escrito que: “El grito del primitivo que agoniza se convierte en palabra cuando deja de ser la expresión lateral de un sufrimiento y pasa a equivaler a un juicio o a una declaración del tipo: *Me ahogo*”.

Evidentemente, *Me ahogo* no constituye un acto performativo, puesto que se trata de la descripción de una situación. Sin embargo, es interesante advertir que la lógica de la proposición es algo que traspasa la explosión del grito. En este sentido, dentro de la clase de enunciados que nos interesan siempre está contenido, al mismo tiempo, el rechazo de un orden del discurso considerado legítimo hasta ese momento, y de los elementos de su ritualidad. Los sujetos que alcanzan la palabra deben, por tanto, rechazar también las palabras que los colocaban en una situación anterior, por así decirlo, asfixiante. “Al decir *no*, no concentramos nuestro rechazo en un grito; concentramos en una palabra una proposición entera: no siento esto, o no creo aquello”.²⁸ Es decir, entre el lenguaje y el sufrimiento percibido de forma subjetiva no se establece una relación meramente descriptiva, sino que, de forma mucho más profunda, el lenguaje se utiliza como una forma de poner fin al sufrimiento, interrumpiendo, en primer lugar, el flujo de la comunicación. Se trata de la formu-

La performance colectiva no es ajena a la génesis continua del lenguaje: la arranca de los procedimientos de su intencionalidad y de su desarrollo, para vincularla de forma inesperada al ímpetu proporcionado por el sufrimiento

lación de una especie de *acto performativo negativo* que, en el momento en el que se enuncia, anuncia la posibilidad de revocar la legitimidad de los mecanismos de la palabra reconocidos *universalmente* hasta ese momento. Lo introducen locuciones como *nosotros no podemos, nosotros no queremos, nosotros no hacemos*, presentándose como toma de poder que anula las relaciones sociales, sin oponer una nueva decisión soberana a la presente. Y la primera característica de esta toma de poder es el rechazo del poder representativo que ostenta el poder presente y actual de las palabras. “El poder de las palabras no es otro que el *poder delegado* del portavoz, y sus palabras —es decir, el contenido de su intervención, su discurso, su forma de hablar— son, como mucho, un testimonio más de la garantía de delegación que se le otorga” (PP, 83). (Y añade: “El portavoz es un impostor con *skeptron*”). La toma de palabra es una *performance* colectiva de apropiación sorprendente e imprevista ejercida por el sujeto a través de sus palabras. La necesidad de que esta apropiación, como acción política colectiva, tenga lugar en el lenguaje, ha sido expresada con gran claridad por Raymond Queneau:

Los gemidos del sufrimiento, los lamentos del dolor están en el origen del lenguaje: y, más concretamente, el deseo del infeliz de describirse, a sí mismo y sus desgracias... La acción colectiva se puede hacer sin más ayuda que el apunte, el gesto, pero la infelicidad necesita el lenguaje y lo forja.²⁹

Sin embargo, la *performance* colectiva no es ajena a la génesis continua del lenguaje: la arranca de los procedimientos de su intencionalidad y de su desarrollo, para vincularla de forma inesperada al ímpetu proporcionado por el *sufrimiento*. En este sentido, la acción política “no sólo debe contribuir a romper la adhesión al universo del sentido común, profesando públicamente la ruptura con el orden establecido, sino que debe además, al mismo tiempo, producir un nuevo sentido común que englobe las prácticas y las experiencias de todo un grupo, silenciadas y reprimidas hasta ese momento, confiriéndoles la legitimidad que proviene de la manifestación pública y el reconocimiento colectivo” (PP, 123). Como *performance* política, ésta excede necesariamente el lenguaje dado en un cierto momento, pues de no ser así, o bien se limitaría a poner en común el sufrimiento mismo, o bien sería realmente una falta de competencia, o un fallo objetivo en la administración de una condición. También el recurso a lo performativo, en este caso, sería presa de su *desacierto*, y se convertiría en un enunciado meramente comprobatorio, del tipo *todos nosotros sufrimos*. La *performance* política puede tener tal vez un éxito provisional, pero eso no significa que no pueda introducir una significa-

27 P. VIRNO, *Quando il verbo si fa carne. Linguaggio e natura umana*, p. 73.

28 M. FOUCAULT, *Le parole e le cose. Un'archeologia delle scienze umane*, Milán, BUR, 1978, pp. 108-109 (*Las palabras y las cosas*, trad. de E. C. Frost, Siglo XXI, Buenos Aires, 2003).

29 R. QUENEAU, *Una storia modello*, Einaudi, Milán, 1973, p. 13.

ción nueva y duradera. La toma de palabra se presenta, pues, como conjunto de enunciados que interrumpe el carácter procedimental del lenguaje, sin ser la confirmación de una competencia adquirida ni tampoco, por consiguiente, la legitimación de la gramática presente, sino más bien la acción que, a la vez que asume un carácter constitutivo para su sujeto, demuestra que tiene una eficacia instituidora para la situación en la que se produce.

Un movimiento —ha escrito Michel de Certeau a propósito del mayo del 68— puede disponer sólo de términos que pertenecen al orden constituido y, sin embargo, manifestar con ellos el rechazo del mismo.³⁰

Al tomar la palabra, el sujeto se adueña del poder de hablar, que no sólo le había sido negado por las instituciones oficiales e informales, y que además él mismo, hasta ese momento, ni siquiera había previsto.

Cuando toma la palabra, el sujeto se adueña del poder de hablar: un poder que le habían negado, hasta ese momento, todas las instituciones presentes; un poder que él mismo, hasta ese momento, ni siquiera era consciente de poseer.

TRADUCCIÓN
Teresa Grau



³⁰ M. DE CERTEAU, *La presa della parola e altri scritti politici*, Meltemi, Roma, 2007, p. 47.